

Multan a partidos con más de 80 millones en precampañas presidenciales

Redacción
politica@eleconomista.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) acordó multar a los partidos políticos nacionales con 87 millones 482,399 pesos y 98 centavos por no reportar egresos e ingresos, aunado a no comprobar gastos y no vincular el uso de recursos al proceso electoral 2023-2024.

En los procesos de selección de Xóchitl Gálvez (PRI, PAN y PRD) y Claudia Sheinbaum (Morena, PT y PVEM), ambas precandidatas únicas por la Presidencia de la República, el órgano electoral nacional determinó que el partido con la mayor sanción fue Morena con 68 millones 19,683 pesos y 81 centavos; en segundo lugar se ubicó el Partido Verde Ecologista de México con 8 millones 540,354 pesos y 76 centavos.

En la tercera posición con la multa más cuantiosa fue el Partido Acción Nacional (PAN), cuya sanción ascendió a 6 millones 861,776 pesos y 40 centavos. Le siguieron a estos institutos políticos el Partido Revolucionario Institucional (PRI) con 1 millón 643,650 pesos y 49 centavos; el Partido del Trabajo (PT) al sumar 1 millón 248,303 pesos y 42 centavos y, por último, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) al que se sancionó con 1 millón 168,631 pesos y 10 centavos.

Durante la sesión de la Comisión de Fiscalización, su presidente, el Consejero Jorge Montaña Ventura, expuso que se revisaron 19 informes de personas participantes en estos procesos políticos previos, y seis más de las fuerzas partidistas, además de que se efectuaron 224 recorridos de inspección en las 32 entidades federativas.

En cuanto a la propaganda en vía pública, el INE informó que se localizaron 366 espectaculares, “aparte de que en un monitoreo en páginas de internet se localizaron 5,056 acciones, al igual que 375 reportes sobre conceptos de gastos en eventos realizados por los participantes”.

Violencia de género

Por otra parte, el INE presentó el informe en “Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG)”, el cual indicó que, del 14

de abril del 2020 al 5 de diciembre del 2023, se recibieron “330 quejas denuncias o vistas, de las cuales se han registrado 108 Procedimientos Especiales Sancionadores”.

Además de “30 Cuadernos de Antecedentes y se determinó la incompetencia en 192 casos, haciendo las remisiones correspondientes a la autoridad competente. De un análisis integral de los datos relacionados, se registró a un total de 699 probables infractores, entre personas físicas, morales y partidos políticos”.

En “33 procedimientos se recibió la petición de medidas de protección, así como la prohibición al denunciado de intimidar o molestar por sí, por cualquier medio o interpósita persona, a la víctima”, detalló el INE.

